



te la oportuna fianza, a satisfaccion a la con-  
juracion; Comisionario para la entrega de  
efectos y demas, acordado a el Sr. Rodriguez  
de Oña Sanjuan D.º Alonso Lucas Luxan

El Sr. Puente dice, que repuesto por la Pr.<sup>a</sup> Chan-  
celler de Granada, en su destino o Alcalde mayor  
de la Ciudad de Castagona, igualmente en este, Sr.  
Bernard Jose Hervas, tiene que marcharse a  
dicha Ciudad, y antes de hacerlo, da gr<sup>as</sup> a esta corpo-  
racion, por el aprecio con que le ha distinguido  
rogandole al mismo tiempo, disimulara como  
havia aqui los muchos defectos que segun  
habra notado, reconociendo en el todo y cada uno  
de la corporacion, en qualquiera parte que se halle  
p<sup>or</sup> su levedad

Y enterado este Ayuntamiento, oída exposicion  
de el Sr. Puente, la que en el tiempo que ha estado  
Oña Sr. en este Pueblo, ha experimentado su equidad  
y buen cumplimiento, en el desempeño de su destino,  
no teniendo que disimular cosa alguna, y le manifes-  
tar su agradecimiento, por haverla dirigido en todo  
sus actos a lo mejor, y con el celo que le ha nado; es-  
perando igualmente esta Corporacion, como sus  
individuos en particular, le mande, deseandole  
el colmo de sus felicidades.

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento